

ción la incoacción del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponteareas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras Pontevedra, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Ponteareas.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Ponteareas.

Día: 16 de noviembre de 2.004.

Hora: de 11:30 horas a 13:30 horas.

Fincas n.º 01 a 04 y de 101 a 108.

Día: 17 de noviembre de 2.004.

Hora: de 9:30 horas a 13:30 horas.

Fincas n.º 201 a 211 y de 301 a 309.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario de Pontevedra» y «Faro de Vigo», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberá comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito antes esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, n.º 1-1.º, 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Plaza de San Roque, 2, 36071 Pontevedra) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 8 de octubre de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—Fdo: Ángel González del Río.—46.836.

#### **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre expediente de sanción.**

No habiendo sido posible la notificación a doña Carmen Irineo Giménez del inicio de expediente sancionador, se le comunica que tiene a su disposición el mismo, durante los próximos 20 días, en las oficinas de esta

Demarcación de Carreteras, calle Capitán Portolés, n.º 1-3-5, 5.ª planta de Zaragoza.

Lo cual se hace público de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre.

Zaragoza, 4 de octubre de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Rafael López Guarga.—46.903.

#### **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental en Valladolid por el que se somete a información pública el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental: «Autovía de la Plata. A-66 Tramo: Benavente-Zamora (Norte)». Clave: EI-1-ZA-08.**

La Dirección General de Carreteras por Resolución de 1 de septiembre de 2004, ha resuelto aprobar provisionalmente el Estudio Informativo de referencia, recomendando como alternativas más favorables las denominadas: Alternativa B hasta Santovenia del Escla; Alternativas A, B y D entre Santovenia del Escla y Riego del Camino; Alternativa D (duplicación) entre Riego del Camino y el Final del estudio, y ha ordenado incoar el correspondiente expediente de Información Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 y su Reglamento (R. D. 1131/88), relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Esta Demarcación de Carreteras en virtud de dicha Resolución, abre un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el Estudio Informativo se encontrará expuesto al público para su consulta en días y horas laborables, en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Uso Múltiple. Avda. José Luis Arrese, s/n, 4.ª Planta 47071 Valladolid), en la Unidad de Carreteras de Zamora. (Avda. Requejo n.º 25 49071 ZAMORA), y en los Ayuntamientos de Barcial del Barco, Benavente, Bretó de la Rivera, Cubillos, Castrogonzalo, Granja de Moreruela, La Hiniesta, Manganeses de la Lampreana, Montamarta, Piedrahita de Castro, San Cebrián de Castro, Santovenia del Escla, Villanueva de Azoague y Villaveza del Agua, provincia de Zamora.

Durante el plazo indicado anteriormente, cualquier persona física o jurídica podrá presentar alegaciones o formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, así como en las referidas a la evaluación de impacto ambiental.

Valladolid, 11 de octubre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Fdo.: Antonio del Moral Sánchez.—47.710.

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

#### **Resolución del Conservatorio Profesional de Música «Amaniel» de Madrid sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de Profesor en la especialidad de Piano de doña Cristina García Ojeda, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 8 de mayo de 1997 e inscrito al número 19971800.1913 del libro 1, folio 134 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Director, Pedro Rabasco Espáriz.—46.580.

#### **Resolución del IES General Alamán sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de don Antonio Javier Ortega Dorta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 4 de noviembre de 1989, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Ronda, 21 de septiembre de 2004.—El Director del Centro, Andrés Campos Herrera.—47.019.

#### **Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Claudio Moyano» de Zamora.**

Por haberse extraviado el Título de Bachiller de don Olegario Morán Vasallo, expedido por la Universidad de Salamanca el día 20 de diciembre de 1978 e inscrito al número 7557, folio 460 del libro correspondiente, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Zamora, 29 de septiembre de 2004.—El Director del Centro, don Aquilino Segurado Lorenzo.—46.843.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

#### **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda notificar a los interesados que se relacionan en anexo adjunto a la presente, mediante el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-99).**

Intentada la notificación y no habiendo sido posible practicar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada en el epígrafe, esta Dirección General acuerda notificar a todos los interesados que se relacionan en Anexo adjunto, mediante la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, siendo sus efectos el comunicar a los mismos que por la amortización del préstamo u otra ayuda reintegrable, cuyos datos se consignan, adeudan a esta Dirección General, a la fecha indicada, el importe en descubierto, con el desglose que se detalla.

El importe de la liquidación deberá hacerse efectivo mediante ingreso o transferencia a alguna de las cuentas recaudatorias que se relacionan al final del Anexo, de acuerdo con los siguientes plazos: las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente; las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente. En ambos casos, si el último día fuera festivo, se aplazará al inmediato hábil posterior.

La falta de pago en las fechas indicadas generará los intereses de demora que correspondan en su caso.

Finalizados los plazos establecidos sin que se haya hecho efectivo el pago, se procederá a su recaudación mediante el procedimiento de apremio, a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro en vía ejecutiva, incrementado el importe de la deuda con el recargo del 20 % y, en su caso, con los intereses de demora que correspondan.

Contra la liquidación, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o bien, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General, recurso que se entenderá desestimado si no se notifica su resolución expresa en el mismo plazo,

señalando que en este caso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que haya sido resuelto el de reposición expresamente o se haya producido su desestimación presunta, todo ello conforme a lo ordenado en la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a la Ley 30/1992, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, B.O.E. 30-9-2004), el Director general, Francisco Amarillo Doblado.—46.683.

Expediente n.º: 0350491. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Ferrera Guera, Juan.	08776230M	Titular.	A l m e n d r a l (Badajoz).
Sr. Guerrero Rodríguez, José.	76152094Z	Fiador.	A l m e n d r a l (Badajoz).

Dicho expediente presenta un descubierto de 72,98 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	72,98 Euros

Expediente n.º: 3792681. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. Fernández Martín, Soledad.	27047228X	Titular.	Adra (Almería).
Sr. Ruiz Sánchez, Antonio.	27049155M	Fiador	Adra (Almería).

Dicho expediente presenta un descubierto de 4.737,69 euros, referido a 30-01-2004, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
1.718,38 Euros	303,01 Euros	2.716,30 Euros

Expediente n.º: 3835881. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Macías Pérez, José.	37294412G	Titular.	Punta Umbría (Huelva).
Sr. Infante Gómez, Pedro.	29381054A	Fiador.	Santa Bárbara de Casa (Huelva).

Dicho expediente presenta un descubierto de 435,47 euros, referido a 30-04-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	435,47 Euros

Expediente n.º: 4316161. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. García-Malvar Mariño, María.	33090439V	Titular.	Valladolid.
Sr. García-Malvar Mariño, Ramón.	33016235B	Fiador.	Ourense.

Dicho expediente presenta un descubierto de 254,55 euros, referido a 30-05-2001, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	254,55 Euros

Expediente n.º: 4334221. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sdad. Anónima Cifesa.	A28350833	Titular.	Madrid.

Dicho expediente presenta un descubierto de 46.100,37 euros, referido a 30-03-2002, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
11.495,03 Euros	3.325,57 Euros	31.279,77 Euros

Expediente n.º: 4753091. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Garrido Vidal, Rafael (herederos).	20296695T	Titular.	Llanera de Ranes (Valencia).
Sr. Sisternes Ortega, J. Fernando.	20751476W	Fiador.	Valencia.

Dicho expediente presenta un descubierto de 68,52 euros, referido a 30-04-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	68,52 Euros

Expediente n.º: 4817291. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Rodelgo Alcáñiz, Jonás.	70316926S	Titular.	Oviedo (Asturias).
Sr. Sánchez-Oro Ignacio, Rosa.	06202292C	Fiador.	Oviedo (Asturias).

Dicho expediente presenta un descubierto de 2.115,52 euros, referido a 30-06-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	2.115,52 Euros

Expediente n.º: 5012931. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Torre Vicente, José Luis.	22622383C	Titular.	Valencia.

Dicho expediente presenta un descubierto de 17.864,62 euros, referido a 30-07-2000, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	17.864,62 Euros

Expediente n.º: 5045641. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Bethencourt Guanche, Ignacio.	41876877H	Titular.	Candelaria (S. C. Tenerife).
Sra. Domínguez de Armas, Ángela.	41907167V	Fiador.	Candelaria (S. C. Tenerife).

Dicho expediente presenta un descubierto de 250,04 euros, referido a 30-11-1998, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	250,04 Euros

Expediente n.º: 5084111. Denominación: Préstamo.

Sr. Escano Claros, Ricardo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. Escaño Carneiro, María Lucía.	24803170Q	Fiador.	Vélez-Málaga (Málaga).

Dicho expediente presenta un descubierto de 815,26 euros, referido a 30-03-2002, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
435,50 Euros	45,65 Euros	334,11 Euros

Expediente n.º: 5700421. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Montesdeoca Moreno, Miguel.	78430936Q	Titular.	Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas).
Sr. Martín Melián, Juan.	78430897T	Fiador.	Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas).
Sr. Montesdeoca Moreno, Juan.	78430938H	Cotitular.	Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas).

Dicho expediente presenta un descubierto de 3.826,39 euros, referido a 30-06-2000, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	3.826,39 Euros

Expediente n.º: 5873271. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Santana Hernández, José Manuel.	42743148V	Titular.	Telde (Las Palmas).
Sr. Santana Rodríguez, Pedro.	42518493A	Fiador.	Telde (Las Palmas).
Sr. Santana Hernández, Pedro.	42708906E	Fiador.	Telde (Las Palmas)

Dicho expediente presenta un descubierto de 407,28 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	407,28 Euros

Expediente n.º: 6402911. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. Cebria Castella, Pilar.	38744436Q	Titular.	Santa Coloma de Farners (Girona).
Sr. Pujol Amat, Isidro.	38723821D	Fiador.	Mataró (Barcelona).

Dicho expediente presenta un descubierto de 249,69 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	249,69 Euros

Expediente n.º: 6744991. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Carmona Heredia, José.	45216506R	Titular.	Oliva (La) (Las Palmas).
Sr. López Dufour, Ángel.	01533535X	Fiador.	Puerto del Rosario (Las Palmas).
Sr. Ortega Sánchez, Eugenio.	29951187N	Fiador.	Oliva (La) (Las Palmas).

Dicho expediente presenta un descubierto de 689,49 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
526,39 Euros	0,00 Euros	163,10 Euros

Expediente n.º: 6889541. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Pérez Corcher, Joaquín.	22661059X	Titular.	Moncada (Valencia).
Sr. Pérez Corcher, Francisco-Arturo.	22493648Q	Fiador.	Valencia.

Dicho expediente presenta un descubierto de 568,33 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	568,33 Euros

Expediente n.º: 7150321. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sr. Rico Casamitjana, José.	20143277S	Titular.	Cullera (Valencia).

Dicho expediente presenta un descubierto de 678,58 euros, referido a 30-01-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	678,58 Euros

Expediente n.º: 7217121. Denominación: Préstamo.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Sra. Tavio Cano, Ana Isabel.	43773060N	Titular.	Santa Cruz de Tenerife (S. C. Tenerife).
Sr. Tavio Moreno, Alfredo.	78363008F	Fiador.	Santa Cruz de Tenerife (S. C. Tenerife).

Dicho expediente presenta un descubierto de 118,88 euros, referido a 30-11-2003, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
0,00 Euros	0,00 Euros	118,88 Euros

Expediente n.º: 7315231. Denominación: Obras Comple.

Sujeto obligado	D.N.I.	En calidad de	Último domicilio conocido
Cdad. Regantes El Maillo.	99901610Y	Titular.	Maillo (El) (Salamanca).

Dicho expediente presenta un descubierto de 66.216,90 euros, referido a 30-04-2002, fecha en que se ha producido un vencimiento extraordinario, correspondiendo dicho descubierto a los siguientes conceptos:

Capital	Intereses de capital	Intereses de demora
41.564,16 Euros	9.680,71 Euros	14.972,03 Euros

Relación de cuentas recaudatorias restringidas a nombre de la Dirección General de Desarrollo Rural para los ingresos directos por transferencias de la amortización de préstamos, obras o parcelas:

Banco	Entidad	Oficina	D.C.	N.º cuenta
Santander Central Hispano	0049	1892	62	2110217487
Español de Crédito	0030	1518	07	0001536271
Bilbao Vizcaya Argentina S.A.	0182	2370	48	0000378068
CECA	2000	0002	29	8320365502

Importante: En la orden de transferencia deben figurar el número de expediente y el nombre del titular.

### Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación a Palmyra Import-Export, Sociedad Limitada.

El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria en relación al procedimiento seguido contra Palmyra Import-Export, Sociedad Limitada (expediente número 2-1517/02), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hago saber: Que mediante resolución de fecha 13-7-2004 este Organismo acordó reclamar a la mencionada Firma la cantidad de 256.447,20 euros por restituciones indebidamente percibidas, cantidad que deberá hacerse efectiva en un plazo de treinta días mediante transferencia bancaria en la entidad 9000 Banco de España, Sucursal: 0001 Madrid, c/c: 20-0200009025 «FEGA-FEOGA Garantía Organismo Pagador», con la advertencia de que, si transcurrido ese plazo no se hubiese realizado el reintegro, se iniciará la vía de apremio con los consiguientes recargos e intereses. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Fondo, en el plazo de un mes desde la presente publicación, o bien el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.—46.567.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente 32.04.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a don José Andrés Penades Peris, como titular del cine «Duplex (X) sala A de Valencia, la propuesta de resolución formulada el 4 de agosto de 2004 por el Instructor del expediente sancionador n.º 32/2004, seguido en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (RPS), dado que dicho acto no ha podido serle notificado en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJPAC, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo remitida al último domicilio conocido, que es C/ Miguel Hernández, 20, 1.º 1. 46470 Catarroja (Valencia). De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, la propuesta de resolución que se notifica no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro de la misma, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General. Servicio de Inspección y Sanciones) ubicado en la Plaza del Rey s/n, 28071 Madrid.

El expediente se inició mediante acuerdo de iniciación, fechado el 6 de abril de 2004, dictado por el Director General de este Instituto a la vista de la posible comisión por la empresa de una infracción leve de las tipificadas en el artículo 12.3 de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual, por vulneración de lo establecido en el artículo 9.1 de la citada Ley 15/2001 en relación con el artículo 13 del Real Decreto 81/1997 y con el Apartado Noveno de la Orden de 7 de julio de 1997.

Dicho acuerdo de iniciación fue debidamente notificado el 29 de junio de 2004, formulando la Empresa expedientada alegaciones al mismo, mediante escrito de 21 de julio de 2004.

En la propuesta de resolución se propone declarar a la Empresa responsable de la comisión de una infracción leve, de las tipificadas en el artículo 12.3b de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Ci-